

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
07 de Diciembre de 2022

**MAESTRA  
ELVA ARCELIA JUÁREZ VÁZQUEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OFICINAS REGISTRALES**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Manual tiene como objetivo incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades encomendadas a las Oficinas Registrales de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales en materia de registro de actos y hechos jurídicos, expedición de certificados e informes en materia registral y regularización de bienes inmuebles a través de inmatriculación administrativa, y
6. Mediante oficio 20706006L-0961/2022, la Dirección General de Innovación determinó que el referido proyecto regulatorio, cumple con los elementos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Registral para el Estado de México, el Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización del Instituto de la Función Registral del Estado de México;
2. El Manual representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 39454878**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

26d4e5ec35975300946a92acc07006e0138b98f0

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-12-07T17:14:48Z / 2022-12-07T11:14:48-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	86 aa 2e 27 df a3 10 4c 00 99 11 db 9a a9 ec 33 dd 8f a9 c6 d9 4e 84 06 01 3f 13 3f 76 15 55 68 be 03 e0 85 49 95 f3 06 56 07 96 2d a2 47 70 11 60 16 2b 56 5e b2 19 77 7f 89 e1 14 ad ab fa 7e a7 af 29 b6 37 0c 40 01 d7 4c f5 74 e1 c8 d9 77 78 aa df 83 dd ae d5 96 f8 86 79 5d 21 d6 7a f8 97 6b 52 8b fe 2a e4 4c 81 47 06 14 8e f0 ae d9 b5 30 5a d7 2b e3 75 80 80 72 9f b1 7d 07 99 4e 2b b7 31 76 92 41 72 93 f5 b2 d3 c6 c8 56 87 5a d5 91 43 30 c5 3b 1e 4b 48 49 89 6f 01 4d ff e7 8f d7 7a 81 1a e7 56 61 42 59 fb df 3b b2 95 b6 3f aa f3 b8 e2 89 39 48 88 c8 1b c2 c3 18 46 8c 38 51 01 e2 8f 69 f2 65 3f df f6 58 b9 98 87 0f 5a 10 35 93 d1 7a a5 bb 12 f7 67 9d 13 73 55 b0 a0 99 66 d0 bb 55 67 56 35 3a a6 72 40 fd 73 e7 6c d3 aa 90 9a 2d 92 38 db 42 82 a2 34 bf c1 3b			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-12-07T17:14:48Z / 2022-12-07T11:14:48-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-12-07T17:14:48Z / 2022-12-07T11:14:48-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9567066			
	<b>Datos estampillados:</b>	26D4E5EC35975300946A92ACC07006E0138B98F0			